

Expediente: 3143/10
Carátula: CHUMACERO FRANCO DAVID C/ VILLAGRA ALDO ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290105375 - CHUMACERO, FRANCO DAVID-ACTOR/A
900000000000 - EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS "CERRO POZO"- L 10, -DEMANDADO/A
20290105375 - D´ANDREA, PABLO MARTIN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - VILLAGRA, ALDO ADRIAN-DEMANDADO/A
20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20266849827 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEG. DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS.-, -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3143/10



H102335507595

CAUSA: CHUMACERO FRANCO DAVID c/ VILLAGRA ALDO ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3143/10.

Proveyendo la presentación de fecha 13/05/2025, realizada por el letrado Carlos Nicolás Perseguino, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2025.

Vengan los autos a despacho conforme se encuentran llamados en fecha 16/12/2024.- 3143/10 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.